



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.-
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar de legítimo abono la cantidad de 60 horas extraordinarias trabajadas durante el período comprendido entre el 1° al 30 de noviembre ppdo. a favor del auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del Dr. Boggiano- señor Matías FOS.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. BAZZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION